



Quito, 05 de julio del 2017
Oficio N° 144-URBACLUB – Adm.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente

EXPEDIENTE N° 13933

De mi consideración:

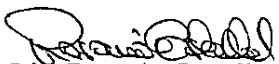
Lic. Rosario Estrella Novillo, en mi calidad de Presidenta Ejecutiva y como tal Representante Legal de la compañía Urbanización Club El Rosario "URBACLUB S.A.", con expediente N° 13933, remito copia certificada de las posesión efectiva por fallecimiento del Sr. accionista VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES, a fin de que sean registrados como accionistas sus herederos.

Los datos de la Compañía son:

Representante Legal:	Lic. Rosario Estrella Novillo
Dirección:	Bogotá OE 4-34 y Venezuela
Teléfono:	022223208
Celular:	0999661903
E mail:	urbacclubec@gmail.com

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,


Lic. Rosario Estrella N.
PRESIDENTA EJECUTIVA
"URBACLUB S.A."
170263 003-7

N° TRAMITE: 43034-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
05/07/17



Factura: 001-002-000065500



20171701036C04242

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701036C04242

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE POSESION EFECTIVA y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. RODRIGUEZ VELA MYRIAM SUSANA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE JUNIO DEL 2017, (13:21).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 43084-0041-17 05/07/17 2.
DOCUMENTO: Escritura

0000564080

AC



Cantón Pedro Moncayo
NOTARIA PUBLICA

Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvin



A su cargo, los protocolos de:

Sr. Juan Evangelista Estrella

Sr. Juan de Dios Puga

Sr. Rodrigo Heredia Yerovi

.....PRIMERA..COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACION POSESION EFECTIVA

De la Escritura de:

Otorgada por:NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO.....

A favor de:LORENA NATALIA, EVELYN SUSANA.....

Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ

17 de Noviembre del 2011

E!

Parroquia

Cuantía.....INDETERMINADA..... Avalúo

Tabacundo, a17 de Noviembre del 2011.....

Sucre N° 03-03-017 y Aquiles Polanco (esq.)
Parque San Blas

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

No. (724)



- Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

PROTOCOLIZACION

POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR:
NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

A FAVOR DE:
LORENA NATALIA, EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO
RODRIGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

TABACUNDO, 17 de Noviembre del 2011

RABC.

SEÑOR NOTARIO:

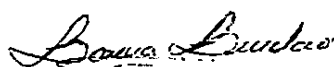
LORENA NATALIA, EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ, ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por nuestros propios derechos, a Usted respetuosamente solicitamos:

De las partidas de defunción, de nacimiento y matrimonio, que se adjuntan vendrá a su conocimiento señor Notario que nuestro padre señor VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES, falleció el treinta y uno de Julio del dos mil once, en la parroquia Santa Prisca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, sin otorgar testamento alguno, dejando como únicos herederos a sus hijas comunes y cónyuge sobreviviente, señores LORENA NATALIA, EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ y MYRIAN SUSANA RODRIGUEZ VELA.

Por lo expuesto señor Notario solicito a Usted se sirva receptar nuestra declaración juramentada, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Notarial, a fin de conceder la POSESION EFECTIVA de los bienes de la causante, en favor de sus mencionadas hijas.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

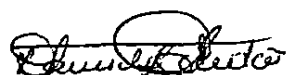
Firmo con mi abogado patrocinador.


LORENA NATALIA LINDAO RODRIGUEZ
C.C. 1714639463

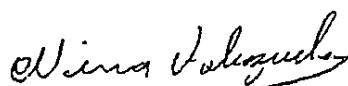



EVELYN SUSANA LINDAO RODRIGUEZ
C.C. 1717091969




DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ
C.C. 1717094690.




Dra. Nina Valenzuela
Matricula 8.209 C.A.P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

(PARTIDA DE NACIMIENTO)

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón:

correspondiente a
la inscripción de

1960, tomo / 4, página

256, acta

2560, consta

LITONDO VILLARQUIZ LORENA NATALIA

nacido en
provincia de,

CHALQUIZ

ELCHINCHA

el SIETE

de MARZO

de MIL

nacionalidad:

NOVECIENTOS OCHENTA

hija

de VICTOR FLUYARCO LINDAO

nacionalidad

ECUATORIANA

de

MIRIAM RODRIGUEZ

Cédula:

171443945

Especie Valorada No

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

32522477



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón:

correspondiente a
la inscripción de

1983, tomo 13-A, página 257, acta 202, consta

LINDAO RODRIGUEZ EMBRYN SUSANA

nacido en
provincia de,

SAN ELAS

NOVECIENTOS OCHENTAITRES

PICHINCHA

nacionalidad:

ECUATORIANA

nacionalidad

ECUATORIANA

Cédula:

171709196-9

Especie Valorada N°:

0032522479

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

32522479





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de QUITO, del Cantón: QUITO, correspondiente a 1983, tomo 13-A, página 257, acta 9202, consta la inscripción de LINDAO RODRIGUEZ ECUATORIANA

nacido en SAN BLAS, provincia de PICHINCHA, al Cantón de QUITO, el día 16 de OCTUBRE de NOVECIENTOS OCHENTAITRES, hijo de ALBERTO PLUTARCO LINDAO y SUSANA RODRIGUEZ ECUATORIANA.

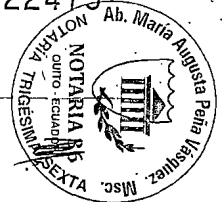
Cédula: 171709196-9

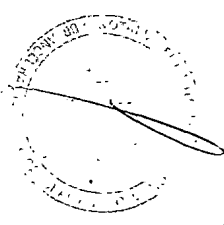
Especie Valorada N°: 003222479

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

32522479





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

(PARTIDA DE NACIMIENTO)

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:
correspondiente a la inscripción de

del Cantón: QUITO
1980, tomo / 4, página 236, acta 2880, consta

nacido en
provincia de,

CHAUPICRUZ
PICHINCHA

NOVECIENTOS OCHENTA

nacionalidad:

EQUATORIANA

nacionalidad

EQUATORIANA

EL SIETE de MARZO de MIL
hija de VICTOR PLUTARCO LÓPEZ
MIRIAM RODRIGUEZ

Cédula:

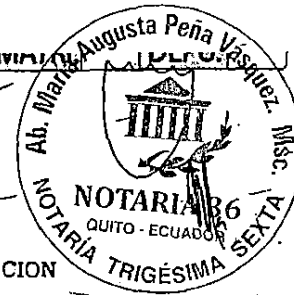
171463946

Especie Valorada No

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

32522477



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4-G Pág. 39 Acta 1239
PICHINCHA PRIMERO

QUITO.HOSP.QUITO.P.N

En AGOSTO del dos mil ONCE, provincia de ONCE, hoy día de

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PLUTARCO LINDAO TEODORA FLORES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SANTA PRISCA

QUITO Fecha: TREINTA Y UNO de JULIO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA

del dos mil, ONCE El cónyuge sobreviviente se llama MERIAN RODRIGUEZ

Causa de la muerte FALLO MULTIORGANICO.SHOEK SEPTICO.PRO

Solicitó esta inscripción: LA CONYGE con Cédula de Identidad N° 170501454-4 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

GRESION DE ENFERMEDAD.CANCER RENAL.-NUMERO DE C.I FALLECIDO.-060002918-5.-NACIO

NALIDAD.-ECUATORIANA.-SIN ENMENDADURAS DE

Alcance de la Policía

FIRMAS:

Recibido en la Oficina de Registro Civil el 17 de Agosto de 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

17. 8. 2011

Forma de inscripción:
Electrónica ☐ o Física ☐

Año: ____ Trimestre: ____ Fecha: ____
Hora: ____ y Minutos: ____

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se transfiere de acuerdo al Art. 12 del Reglamento del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 12 del Reglamento de Registro Civil, Identificación y Cedulación, suscrita por el

Físico ☒ Electrónico ☐

REGISTRADOR GENERAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

SECRETARÍA EJECUTIVA ☐

SECRETARÍA DE ASESORIA ☐

SECRETARÍA DE ASESORIA ☐

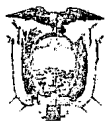
SECRETARÍA DE ASESORIA ☐

SECRETARÍA DE ASESORIA ☐

SECRETARÍA DE ASESORIA ☐

SECRETARÍA DE ASESORIA ☐

SECRETARÍA DE ASESORIA ☐



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA

JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos de la provincia de QUITO del Cantón: QUITO correspondiente a 1985, tomo 3-A, página 332, acta 2244, consta la inscripción de LINDAO RODRIGUEZ CANTELA ELIZABETH

nacido en SAN BLAS, provincia de PICHINCHA, NOVECIENTOS OCHENTAICINCO * 1985, el día 14 de NOVIEMBRE, a las 12:00 horas, en la ciudad de QUITO, cantón QUITO, de MIL VICTOR PLUTARCO y MYRIAM SUSANA ECUATORIANA * ECUATORIANA

Cédula: 171709449-0

Especie Valorada N°: 0002522481

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

32522481



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 9 Pág. 154 Acta 3372

En Quito provincia de Pichincha hoy día siete de Julio de mil novecientos setenta y ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES nacido en Riobamba-Chimborazo, el 5 de Octubre de 1947, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ing. Civil, con Cédula Nº 06-0002918-5, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Plutarco Lindao y de Teodora Flores.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MYRIAN SUSANA RODRIGUEZ VELA nacida en Quito-Pichincha, el 28 de Noviembre de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria, con Cédula Nº 17-0501454-4, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Alejo Rodríguez y de Clara Vela.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Julio de 1978

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Resolución No. 11.000-1
Secretaría de Gobierno

Acta No. 11.000-1
Folio 1 de 1

CERTIFICO

Que en fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que suscribe el acta.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☒

SECRETARIA PROVINCIAL ☐

SECRETARIA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

17.8.2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez

cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

Separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fu declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MENCIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, se 2 de marzo del 2004 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre MARTIN FLATARGO LINAO FLORES con MIRIAM SUSANA AYALA LOPEZ VILA, copia se archiva con el Nro. 2004-252-Quito, 10 de mayo del 2004. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

17. 8. 2011

Nombre y Apellido
Identificación
Año Mes Día
Sexo ☐ Femenino ☐ Masculino

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA A MARIA AUGUSTA PARRA VASQUEZ

LIBRADO POR MI EN EL MUNICIPIO DE GUAYAS

MUNICIPIO DE GUAYAS

NOTARIA

QUINDO ECUADOR

46-1983

BIGESIMA

[Signature]

DECLARACION DEL CANTON PEDRO MONCAYO

DECLARACION: Yo, el notario Doy fe que la FOTOCOPIA
ME ENTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO

EN FOJAS 11

ENCUENTRO A 11 DE NOVIEMBRE DE 1971

ON 10/10/1945
 CAP. GUNDA A 11/11/1945
 The Abangau Chirau

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO CACI - COTACOLLAO



1717094690

DE LA CIUDADANIA.

1717094690-8

APellidos y Nombres:
**LINDAO RODRIGUEZ
DANIELA ELIZABETH**
Lugar de Nacimiento:
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

Fecha de Nacimiento: **1985-03-23**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Soltera**

DE LA CIUDAD
SUPERIOR

PROFESOR DE LA ESCUELA
RIO COMENIADAD/IN

Y0345V2244

Apellidos y Nombres del Padre:
LINDAO VICTOR PLUTARCO
Apellidos y Nombres de la Madre:
RODRIGUEZ MYRIAM SUSANA
Lugar de Nacimiento:
QUITO
2011-07-01
Fecha de Expedición:
2021-07-01

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES Y CONSULTA POPULAR 2021

374-0104
NÚMERO

1717094690
CÉDULA

**LINDAO RODRIGUEZ DANIELA
ELIZABETH**

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
COTACOLLAO	COTACOLLAO
PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
EN APLICACIÓN DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA FOTOCOPIA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN 17 FOJAS
LABACUNDA 17.000.271

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170501454-4

RODRIGUEZ VELA MYRIAN SUSANA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 NOVIEMBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO 007-1 0074 09069 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

PERMANENTE

PERMANENTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

VICTOR FLUTARCO LINDO FLORES

SECRETARIA

PROPIETARIO

13/02/2011

REN 170501454

NOTARIA S

QUITO - ECUADOR

TRIGÉSIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES

182-0042

NÚMERO 170501454

RODRIGUEZ VELA MYRIAN SUSANA

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

LA FLORESTA CANTON

PARRQUIJA

17 NOV 2011

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO.

EN 1 FOJAS

TABACUNDO A 17 NOV 2011

[Signature]

[Circular Stamp]

CUADANIA 060002918-5
LINDAO FLORES VICTOR PLUTARCO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
05 OCTUBRE 1947
001- 0346 01096 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1947



EQUATORIANA***** V3344V2244
CASADO MIRIAN RODRIGUEZ
SUPERIOR ING.CIVIL
PLUTARCO LINDAO
TEODORA FLORES
QUITO 28/03/2007
28/03/2019

REN 2371846



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO.

EN 1 FOJAS CH
TABACUNDO A 11/03/19

[Handwritten signature]

DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptar la declaración juramentada de la señora LORENA NATALIA LINDAO RODRIGUEZ, y de las señoritas EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ, previniéndoles de las penas, en el caso de incurrir en perjurio, a las comparecientes, quienes manifiestan que sus nombres y apellidos son los antes indicados, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada la primera y solteras las segundas, domiciliadas en la ciudad de Quito, ocasionalmente y en tránsito por este Cantón, a quienes de conocerlas doy fe; y al efecto instruidas por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran:- a) Que el señor VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES, falleció el treinta y uno de Julio del dos mil once, en la parroquia Santa Prisca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, sin otorgar Testamento alguno; b) Que la señora, LORENA NATALIA LINDAO RODRIGUEZ, y las señoritas EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ, son hijas del causante señor VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES, por tanto herederas de sus bienes; c) Que desconocen que existan otros hijos; d) Que en todo caso dejan a salvo el derecho de terceros. Por lo que cumplido con los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR, VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES, a favor de sus hijas, LORENA NATALIA, EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge sobreviviente señora MYRIAN SUSANA RODRIGUEZ VELA, ya sea en gananciales o porción conyugal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco del Código Civil dejando a salvo derechos de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de la Notaria del Cantón Pedro Moncayo a mi cargo, extendiéndose dos copias

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA CAUSANTE SEÑOR VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES

OTORGADA POR: NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

A FAVOR DE: LORENA NATALIA, EVELYN SUSANA Y DANIELA
ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

RABC

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy, DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante mí, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, en atención a la petición formulada por la señora LORENA NATALIA LINDAO RODRIGUEZ, y las señoritas EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, quienes manifiestan que son las legítimas herederas e hijas del causante señor VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES, que fue padre de sus nombradas hijas, solicitándome proceda a conceder la Posesión Efectiva de los bienes de la causante, adjuntado para ello los siguientes documentos: A).- Partida de defunción del causante VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES, B).- Partidas de nacimiento de la señora LORENA NATALIA LINDAO RODRIGUEZ, y de las señoritas EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ, C).- Partida de inscripción de matrimonio celebrado entre el causante señor VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES y MYRIAN SUSANA RODRIGUEZ VELA. Por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

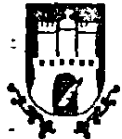
Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN



certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente.- Para constancia suscriben la presente Acta Notarial a los comparecientes, juntamente conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-



Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

Lorena Natalia Lindao Rodriguez

LORENA NATALIA LINDAO RODRIGUEZ

C.C. 1714639463



Evelyn Susana Lindao Rodriguez

EVELYN SUSANA LINDAO RODRIGUEZ

C.C. 1717091969



Daniela Elizabeth Lindao Rodriguez

DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ

C.C. 1717094690



Dr. Angel Ramiro Barragan Chauvin
NOTARIO

[Handwritten signature]

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

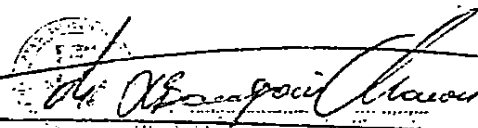


Notaría del Cantón
Pedro Moncayo



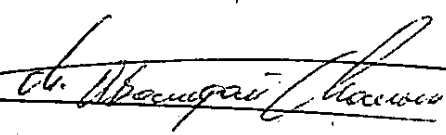
Tabacundo - Ecuador

ZON DE PROCOLIZACION.- A petición de la Doctora Nina Valenzuela, con matrícula ocho mil doscientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en dieciséis (16) fojas útiles incluida ésta, protocolizo en mi Registro de Instrumentos Públicos de la Notaria del cantón PEDRO MONCAYO, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, la POSESION EFECTIVA OTORGADA POR: NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO. A FAVOR DE: LORENA NATALIA, EVELYN SUSANA Y DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ. En Tabacundo, a diecisiete de Noviembre del dos mil once.- EL NOTARIO


NOTARIO ABOGADO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA, EN TABACUNDO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO




NOTARIO ABOGADO



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 75775
Miércoles, 02/10/2013, 01:39:35



[Firma]
**L REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
INSCRIPCIONES
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
Por Delegación Según Resolución RPD/MQ 2011-07

Causante (s)

Señor: VICTOR PLUTARCO LINDAO FLORES.-

Beneficiario (s)

Sus hijas: DANIELA ELIZABETH LINDAO RODRIGUEZ, EVELYN SUSANA LINDAO RODRIGUEZ y LORENA NATALIA LINDAO RODRIGUEZ; dejando a salvo el derecho de la señora: MYRIAN SUSANA RODRIGUEZ VELA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.-
Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

[Firma]
CARLOS PALLO



2017-17-01-36- CO 4242
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) a(s) igual(es) el(l)os) documento(s) orales que corresponda(n) . y que me fue exhibido en: 12 folios: 12

QUITO-UM, a

27 JUN. 2017

RAZÓN: Factura II



[Firma]
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000065500



20171701036C04242

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701036C04242

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE POSESION EFECTIVA y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. RODRIGUEZ VELA MYRIAM SUSANA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 27 DE JUNIO DEL 2017, (13:21).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO